

DIRECCIÓN GENERAL - Montevideo, 12 de abril de 2019.-

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° 109/2018 para la “Contratación de Servicio de Consultoría Experta para el Mantenimiento y Evolución del Sistema de Informático de Rendición de Cuentas (SIRC)”;

RESULTANDO: que dicho procedimiento fue dispuesto mediante Resolución N° 223/018, de fecha 26 de noviembre de 2018;

CONSIDERANDO: I) que vistas las presentes actuaciones y teniendo en cuenta el informe de la División Gobierno Digital, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, sugiere adjudicar a la denominación social **ATEL S.A** nombre comercial **QUANAM**, por ser la única oferta presentada y haber obtenido entre valoración técnica y económica, el puntaje de 95 puntos, de acuerdo al siguiente detalle:

- por concepto de **Paquete Básico**; el precio unitario por la hora es de **\$ 1.952,00** (pesos uruguayos mil novecientos cincuenta y dos con 00/100) IVA 22% incluido, siendo el monto mensual por 20 horas de **\$ 39.040,00** (pesos uruguayos treinta y nueve mil cuarenta con 00/100) impuesto incluido, correspondiendo un monto anual de **\$ 468.480,00** (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta con 00/100) impuesto incluido y que el monto total por dos (2) años de contratación, es de **\$ 936.960,00** (pesos uruguayos novecientos treinta y seis mil novecientos sesenta con 00/1000) IVA 22% incluido.
- que las hasta 800 horas por concepto de **Controles de Cambio**, tienen un monto aproximado de **\$ 1.561.600,00** (pesos uruguayos un millón quinientos sesenta y un mil seiscientos con 00/1000) IVA 22% incluido.

II) que en tal sentido, la cantidad de horas por concepto de Paquete Básico y Controles de Cambio en dos (2) años de contratación es de 1280 horas, siendo el monto total aproximado del presente proceso licitatorio de **\$ 2.498.560,00** (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos sesenta con 00/100) IVA 22% incluido, modalidad de pago crédito 60 días;

III) asimismo, se sugiere un período de contratación de dos (2) años, contados a partir de la recepción de la orden de compra, luego de realizada la notificación de la Resolución de Adjudicación, con opción a una prórroga automática de un (1) año más;

IV) que la descripción del servicio solicitado y la operativa a emplear para el efectivo cumplimiento del mismo figura en los pliegos y bases del llamado, como asimismo en la oferta;

V) que al momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación deberá tener los certificados al día, como asimismo deberá darse cumplimiento a lo previsto en los Artículo 3 de la Ley No. 18.244;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el Artículo 33 y 68 del TOCAF;--

LA DIRECCIÓN GENERAL

RESUELVE:

1º) **ADJUDICASE** la Licitación Abreviada N° 109/2018 para la “Contratación de Servicio de Consultoría Experta para el Mantenimiento y Evolución del Sistema de Informático de Rendición de Cuentas (SIRC)” a la denominación social **ATEL S.A** nombre comercial **QUANAM**, por ser la única oferta presentada y haber obtenido entre valoración técnica y económica, el puntaje de 95 puntos, por al menos 20 horas mensuales por concepto de Paquete Básico, que incluye la gestión de incidentes, soporte y consultas y en hasta 800 horas, por concepto de Controles de Cambio, independientes del Paquete Básico:

2º) **ESTABLÉCESE** que la presente licitación, se discrimina de la siguiente forma:

- por concepto de **Paquete Básico**; el precio unitario por la hora será de \$ **1.952,00** (pesos uruguayos mil novecientos cincuenta y dos con 00/100) IVA 22% incluido, siendo el monto mensual por 20 horas de \$ **39.040,00** (pesos uruguayos treinta y nueve mil cuarenta con 00/100) impuesto incluido, correspondiendo un monto anual de \$ **468.480,00** (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta con 00/100) impuesto incluido y que el monto total por dos (2) años de contratación, será de \$ **936.960,00** (pesos uruguayos novecientos treinta y seis mil novecientos sesenta con 00/1000) IVA 22% incluido.
- que las hasta 800 horas por concepto de **Controles de Cambio**, tendrán un monto aproximado de \$ **1.561.600,00** (pesos uruguayos un millón quinientos sesenta y un mil seiscientos con 00/1000) IVA 22% incluido.

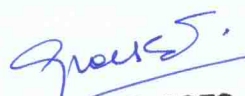
3º) **DISPÓNESE** que la cantidad de horas por concepto de Paquete Básico y Controles de Cambio en dos (2) años de contratación será de 1280 horas, siendo el monto total aproximado del presente proceso licitatorio de \$ **2.498.560,00** (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos sesenta con 00/100) IVA 22% incluido, modalidad de pago crédito 60 días.

4º) **ESTABLÉCESE** un período de contratación de dos (2) años, contados a partir de la recepción de la orden de compra, luego de realizada la notificación de la Resolución de Adjudicación, con opción a una prórroga automática de un (1) año más.

5º) **DISPÓNESE** que la descripción del servicio solicitado y la operativa a emplear para el efectivo cumplimiento del mismo figura en los pliegos y bases del llamado en la Oferta presentada.

6º) **ESTABLÉCESE** que al momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación deberá tener los certificados al día, como asimismo deberá darse cumplimiento a lo previsto en los Artículo 3 de la Ley No. 18.244.

7º) **PASE** a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República para la intervención preventiva.



Psic. ISABEL SOTO
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL
I.N.A.U.